



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA		N° ORDEN DE COMPRA	3215-185-2021		
NIT:		N° SOLICITUD	138-2021		
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUES DE REC. O/C.		FECHA	16 de Agosto del 2021		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD ASESORA DE SUMINISTRO			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: Dr. NILSON MOLINA			CRÉDITO 60 DÍAS (MYPE)		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Solicitado: Código SINAB: 62501043 Código ONU: 56101703 Descripción: ESCRITORIO PEQUEÑO, (CON GAVETA CENTRAL CON CHAPA CON LLAVE, 1 GAVETA PAPELERA Y 1 GAVETA ARCHIVADORA). Ofrecido: Escritorio secretarial Estructura metálica negro Cubireta de melamina 2 gavetas papeleras 1 gaveta de archivo Con chapa de cierre central 120cm largo x 70cm fondo x 75cm alto Garantía 1 año.	C/U	1	\$ 165,00	\$ 165,00
MONTO EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES					\$ 165,00
Específico	61101				Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$ 165,00				Fondo: GENERAL

Justificación: Compra de Mobiliario no medico, para suplir la necesidad de la Unidad Asesora de Suministro.

SOLICITUD No. ASM-24

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello